



CHIHUAHUA
Juntos. una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 09-11-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15677

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 10-12-2018

Folio: 2018-15677

Certificado de ingresos: 2018-386517
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGUSTIN REYES MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 436-064-016

Propietario: AGUSTIN REYES MARQUEZ

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-JUAREZ L16 M7 COLONIA JUAN GUERCA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	59.98	0.00	0.00		966.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.98	0.00	0.00		96.69
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	59.98	0.00	0.00		193.38
TOTALES			119.96	0.00	0.00		\$ 1,256.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

PA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2018 13:29:15

Usuario:

Dirección: null

302d021437e4461548cc9808e18de5bf05f8a3f8d8e0f5e2021500831b3bd9d721766f6d1b4599bc7d32045c5c3f14

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.